ACTA No. 04

Acta del Comité Administrativo del Contrato de Prestación de Servicios 402-2023 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A

Ciudad y Fecha: Bogotá, diciembre 11 de 2023

Asistentes:

Miembros del Comité

Nombre	Cargo/Entidad
Miguel Angel Ardila Ardila	Delegado Viceministra de Asuntos Agropecuarios
Jannia Teresa Gómez Mojica	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
Ingritts Marcela García Niño	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Lina María Hernández Suárez	Representante Legal suplente Bolsa Mercantil de Colombia
Diana Patricia Jiménez Rojas	Secretaría Técnica

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Daniel Mauricio Aguillon	Supervisor integral – Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Mauricio Cuestas	Supervisor integral – Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Héctor Villarreal Márquez	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Felipe Bareño Rojas	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Carlos Eder Martínez	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Oscar Ardila Parrado	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Francisco Arturo Sierra	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Belcy Caviativa	Profesional Gestión Técnica Bolsa Mercantil de Colombia
William Granados Pérez	Director de Gestión Técnica Bolsa Mercantil de Colombia
Yennifer Velasquez	Profesional Gestión Técnica Bolsa Mercantil de Colombia

Objetivos:

a. Realizar seguimiento a la ejecución técnica y financiera del contrato 402- 2023
b. Presentar y aprobar la solicitud de prórroga del contrato 402-2023

Desarrollo de la Reunión:

1. Verificación del Quórum

Se verifica la asistencia de los miembros de la instancia: el delegado de la viceministra de Asuntos Agropecuarios, Miguel Angel Ardila Ardila, Ingritts Marcela García Niño directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y Jannia Teresa Gómez directora de Cadenas Agrícolas y Forestales, integrantes con voz y voto en el Comité Administrativo el Contrato 402 - 2023.

Asiste el representante delegado de la Bolsa Mercantil de Colombia, Lina María Hernández, vicepresidente de Operaciones, quien cuenta con voz, pero sin voto en el Comité Administrativo.

Verificado el quórum, se procede con el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica del Comité pone a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Presentación avances en la ejecución BMC
4. Presentación, justificación y aprobación solicitud de prórroga del contrato 402 -2023
5. Proposiciones y Varios

La agenda propuesta para la sesión es aprobada por los integrantes del comité, dando inicio al desarrollo de esta.

3. Presentación avances en la ejecución técnica y financiera- BMC

La secretaria técnica da paso a William Granados, director de la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa Mercantil de Colombia, quien expone el estado de los programas:

En cuanto al avance presupuestal del contrato se tiene: el valor total del contrato es de $79.500.000.000, de los cuales el MADR ha desembolsado la suma de $31.800.000.000 (40% del valor del contrato) y se han ejecutado de $31.511.916.524 valor que representa el 99% del presupuesto desembolsado. Menciona que se encuentra a espera que sea realizado el segundo desembolso por valor de $31.800.000.000.

La Bolsa Mercantil de Colombia inicia la presentación, la cual forma parte integral de esta acta, que contiene la matriz de resumen con el avance técnico y financiero de cada uno de los programas que hacen parte del contrato, por operador:

Tabla 1. Resumen General ejecución por operador

N°	PROGRAMA	ABREVIATURA	OPERADOR	CONTRATADO	AVANCE TÉCNICO	AVANCE FINANCIERO
1	Programa de fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.	FENÓMENO DEL NIÑO – ZONA 1 (Guajira, Cesar, Atlántico, Sucre, Bolívar y Magdalena)	SOLUCIONES Y SUMINISTROS	👍	26%	30%
		FENÓMENO DEL NIÑO – ZONA 2 (Huila, Tolima, Cauca, Norte de Santander y Arauca)	FENALCE	👍	18%	60%
		FENÓMENO DEL NIÑO – ZONA 3 (Cundinamarca)	FEDEPANELA	👍	21%	60%
2	Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander	HAMBRE CERO (Norte de Santander, Nariño y Cauca)	VENSER	👍	13%	49%
3	Programa de incentivo para el manejo de excedentes de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco a los productores	INCENTIVO EXCEDENTES DE ARROZ	BMC	👍	85%	39%

Fuente: Presentación BMC

Los programas son:

3.1. Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.

3.1.1. Zona 1 – Soluciones y suministros

- Ejecución del 30% ($4.721.931.341) del total asignado de $15.739.771.138
- 1.463 beneficiarios validados de los 2.605 estimados.
- El operador reportó la compra del 90,5% de los elementos que conforman el kit a entregar. El 1 de diciembre, inició entregas parciales del kit.
- Manifiesta situaciones de orden público que afecta a bananeros del Magdalena y La Guajira.
- Se requiere contar con los listados pendientes de beneficiarios.

3.1.2. Zona 2 – FENALCE

- Ejecución del 60% ($6.903.463.306) del total asignado de $11.505.772.176
- 1.537 beneficiarios validados de los 1.905 estimados.
- El operador soportó la ejecución del 94% del primer desembolso en la compra de los elementos que conforman el kit a entregar.
- Manifiesta retrasos en los procesos de importación de bienes en el país de tipo logístico. En noviembre hubo disminución de mano de obra por final de la cosecha cafetera, dificultando la molienda de caña para la elaboración de miel panelera.

- Se requiere contar con los listados pendientes de beneficiarios

3.1.3. Zona 3 – FEDEPANELA

- Ejecución del 60% ($1.802.969.564) del total asignado de $ 3.004.949.273.
- 221 beneficiarios validados de los 490 estimados.
- El operador soportó la ejecución de compra del 34,3% de los elementos que conforman el kit a entregar.
- Manifiesta retrasos en las importaciones de bienes y disminución en la mano de obra para la elaboración de miel panelera.
- Se requiere contar con los listados pendientes de beneficiarios y que termine de adquirir los bienes que conforman el kit.

William Granados, director de la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa Mercantil de Colombia, solicita le sea enviado el listado de contacto de los entes territoriales, UMATAS y Secretarías de Agricultura.

3.2. Fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó

- Cuenta con un presupuesto ejecutado de $ 13.386.289.813, que equivale al 49% del presupuesto aprobado de $ 22.310.483.022.
- El programa contempló beneficiar a 6.315 productores y la fecha se cuenta con 3.179 beneficiarios validados.
- Se realizó la compra del 23,4% de los elementos que conforman el kit a entregar.
- Informa que se han presentado afectaciones por bloqueos por parte de comunidades indígenas en la vía Panamericana por motivo de incumplimiento de acuerdos con el Gobierno Nacional. Afectaciones de orden público en Nariño, impidiendo realizar las visitas debido al riesgo de la integridad del personal.
- Se requiere contar con los listados pendientes de beneficiarios y que termine de adquirir los bienes que conforman el kit.

3.3. *Incentivo para el manejo de excedentes de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco a los productores*

- El presupuesto ejecutado es de $3.928.679.170 (39%) de $10.000.000 asignados.
- Se tiene estimado una cantidad de arroz almacenada, sujeta de incentivo de 65.840 ton, para una utilización de recursos estimada de $8.014 millones.
- Menciona que han recibido solicitud de prórroga por parte de Fedearroz hasta el 30 de diciembre.

Miguel Ángel Ardila, delegado de la Viceministra, pregunta sobre cual es el valor que se encuentra pendiente por desembolsar, a lo cual Carlos Eder, apoyo en la supervisión financiera, menciona que el valor del próximo desembolso es de $31.800.000.000, el

cual fue solicitado como PAC extraordinario y se encuentra pendiente de recibir por parte de la Bolsa el certificado de pago de los parafiscales. Asimismo, aclara que posteriormente será solicitada la constitución de la reserva presupuestal.

4. Presentación, justificación y aprobación solicitud de prórroga del contrato 402 - 2023

La secretaria técnica, menciona que la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC, remitió al comité administrativo, a través de correo electrónico el día 7 de diciembre de 2023, solicitud de prórroga del contrato 402-2023, hasta el 30 de abril de 2024, dado que recibieron la solicitud de prórroga de cinco operadores Fenalce, Fedepanela, Venser, Soluciones y Suministros Agrícolas.

Da paso a William Granados, director de la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa Mercantil de Colombia, quien expone las razones expuestas en la solicitud de prórroga fueron las siguientes:

4.1. Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones

Fenalce, Fedepanela y Soluciones y Suministros Agrícolas han manifestado presentar diferentes dificultades en la ejecución que han impedido el curso normal de las actividades previstas, entre las cuales se encuentran:

- Alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo de riesgos de violación derechos en 676 municipios, en donde los departamentos objeto del contrato están catalogados con Riesgo Alto (Bolívar y Cesar) y riesgo medio (Atlántico, Córdoba, La Guajira y Magdalena).
- Situaciones de orden público al sur de Bolívar, dejando más de 400 personas desplazadas.
- Situaciones de orden público que afecta a bananeros del Magdalena y La Guajira, problemática que se viene presentando y que se agudizó con los ataques de grupos armados.
- Desabastecimiento por alta demanda de los elementos que conforman los kits, tales como los motores, bombas y demás insumos que integran sistemas de riego, entre otros
- Aumento en los últimos meses de las dificultades para hacer presencia regional debido a las condiciones de orden público que se da por la disputa territorial de grupos armados,

4.2. Venser - “Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó, pone en conocimiento las siguientes situaciones que han retrasado la ejecución de visitas de diagnóstico y demás actividades del contrato:

- Bloqueo de la vía Panamericana por protestas realizadas por habitantes de Cajibío y otras comunidades del departamento del Cauca, que se ha extendido

al departamento de Nariño,

- Afectaciones al orden público en el municipio de Tumaco, Nariño.

- Alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo, en la cual se valoran las dinámicas del conflicto armado, donde se verifica el incremento de conductas en contra de la población, estando en alerta roja el departamento de Norte de Santander.

4.3. BMC - “Programa de incentivo para el manejo de excedentes de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco a los productores”. según carta enviada por FEDEARROZ se requiere continuar almacenando el arroz a los agricultores para así contar con el suficiente inventario que permita atender la demanda del primer semestre del próximo año.

Se da paso a Mauricio Cuestas, supervisión Integral, quien menciona que una vez revisados de manera pormenorizada cada una de las circunstancias imprevistas presentadas por los ejecutores y transmitidas al Ministerio por parte de la BMC, considera procedente dicha solicitud de prórroga, en el entendido que la misma no afecta el cumplimiento del objeto del Contrato; y, antes, por el contrario, lo asegura.

En este sentido, la supervisión menciona que los soportes presentados por parte del operador dan cuenta de las afectaciones (climáticas, seguridad y logísticas), las cuales generaron dificultades en el normal desarrollo de algunas de las actividades en ejecución, dichos soportes presumen motivos de fuerza mayor o caso fortuito, que imposibilitarán el cumplimiento de lo estipulado en el plazo de ejecución.

Por lo anterior, el Comité Supervisor, una vez analizada la solitud presentada por el ejecutor del Contrato 402-2023, considera que es procedente, pertinente y oportuno, prorrogar dicho Contrato, hasta el 30 de abril de 2024, como lo ha solicitado la BMC. Advirtiendo en todo caso que el Comité Administrativo es la instancia de aprobación de la prórroga.

Adicionalmente, Mauricio Cuestas, solicita a la BMC sean remitidos los informes de supervisión de la Bolsa, con el ánimo de ser revisados por la supervisión integral del MADR.

Una vez sopesados todos estos elementos, los miembros del Comité Administrativo aprueban la solicitud de prórroga del Contrato 402-2023 suscrito entre el MADR y BMC, hasta el 30 de abril de 2024, teniendo en cuenta la recomendación del Comité Supervisor y los soportes presentados por la MBC. Adicionalmente, Miguel Ángel Ardila, delegado de la Viceministra, recomienda disponer de lo necesario, desde las direcciones técnicas, para que sea realizado el desembolso y la reserva presupuestal.

4. Proposiciones y varios

- William Granados, director de la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa Mercantil de Colombia, pregunta si para el caso del programa de almacenamiento de arroz se requiere de una modificación del acto administrativo o con solo la prórroga del contrato es suficientes. Nelson Felipe Bareño, apoyo a la supervisión, menciona que fue consultado con el secretario técnico de arroz, quien informó que preliminarmente se ajustará el manual operativo y será remitido a la Bolsa Mercantil de Colombia.

Conclusiones de la Reunión

Agotado el orden del día se concluye:

- Se realiza la presentación de los avances en la ejecución de los programas del contrato 402-2023.

- Se aprobó la solicitud de prórroga del contrato 402-2023 suscrito entre MADR y BMC hasta el 30 de abril 2024.

Anexos

- Presentación avances en ejecución BMC
https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/diana_jimenez_minagricultura_gov_co/ESKVGwczD6BFl29El-BKswcBkddpIZDtw2vYVWksSbTrRw?e=0rtJQC
- Acta comité supervisor
https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/diana_jimenez_minagricultura_gov_co/EQVbr91ihjNBvGDXCTseDkoBJq-0sKFF0MMOsbhwkKdpSA?e=zcifFa
- Solicitud de prórroga contrato 402-2023.
https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/diana_jimenez_minagricultura_gov_co/EVECV80qEJZGlg2nm8Jw4zQBHyZIsL-Y068shSbMwK126w?e=kF8fzj

En constancia de lo anterior se firma a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

Miguel Angel Ardila Ardila
Delegado de la viceministra de Asuntos Agropecuarios

Ingritts Marcela Garcia Niño
Firmado digitalmente por Ingritts Marcela Garcia Niño
Fecha: 2023.12.12 15:35:22 -05'00'

Ingritts Marcela García Niño
Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA
Firmado digitalmente por JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA
Fecha: 2023.12.12 14:26:48 -05'00'

Jannia Teresa Gómez Mojica
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales

Lina María Hernández Suárez
Firmado digitalmente por Lina María Hernández Suárez
Fecha: 2023.12.12 11:50:45 -05'00'

Lina María Hernández Suárez
Representante Legal suplente– BMC

Proyectó: Diana Jiménez Rojas – Secretaria técnica del comité
Revisó: William Granados Pérez – Director técnico Bolsa Mercantil de Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Formato	Agricultura Código: **F01-MN-CYP-01**
Gestión de comunicaciones y prensa	**ACTA**	Versión: **6**
		Fecha Emisión: **23/06/2023**